

Para despachos de oficio dos mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y NOVENA
TA Y CINCO. =

*D*ernando Mayoral Moreda Secretario de
Ley nro Señor Escrivano en Propiedad de los Ayuntam^{tos} de la Cud de L
gros Millones y Ventas de ella y supantid =

Certifico que el Miercoles por la mañana Trece del Corriente
Bi q Comunique en esta Cud al Sr D^o D^o de Segura Adm^o del
ospital de la Villa de Escoraya y en la misma forma le he
y Presente dia en cuyo tiempo a tratado de la cobranza de los
duros que dicho ospital tiene sobre las Alcanalas de esta merindad
y Para que conste doi la presente en Logroño a Quince de Abril de
Mil Setecientos y noventa y Cinco =

*D*ernando Mayoral Moreda

Confieso que D^o Juan de Segura administrador del
ospital de Logroño de las Cuentas habien recuado
de D^o Anselmo de Segura Patrona de d^o ospital ciento
y veinte y seis reales de vellón por siete dias que se ocupado
esta toda cantidad y buelta a la Ciudad de Logroño a las
cobranzas de las Cuentas de d^o ospital y en respect
de diez y ocho reales por dia los quales d^o ciento
y veinte y seis reales me obligo de no torra a pedir a d^o
Patrona ni a los almas en su nombre por quedas de
sahusto por lo que me ante el presente es,



En esta villa de encoarota a diez Tocho de Abril de
mill e setenta y cinco años

Juan de Segura

Juan de

Juan de

1262

En esta villa de encoarota a diez Tocho de Abril de
mill e setenta y cinco años

En esta villa de encoarota a diez Tocho de Abril de
mill e setenta y cinco años



En esta villa de encoarota a diez Tocho de Abril de
mill e setenta y cinco años

En esta villa de encoarota a diez Tocho de Abril de
mill e setenta y cinco años